

## LA SUBIDA DE LAS PENSIONES, A DEBATE

## Por un crecimiento justo y sostenible

## Prestaciones dignas, un clamor social

El pasado mes de abril el Gobierno aprobó subir las pensiones de acuerdo con el IPC, al menos para este año y para 2019, con objeto de que los jubilados no pierdan poder adquisitivo. El aumento es mayor en las pensiones mínimas (3%) y en la mayoría de las pensiones de viudedad (7%). De ese modo, dejaba sin efecto la regla del 0,25% aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy, que recortaba el poder de compra de los pensionistas cuando la inflación anual superaba esa cifra.

El tema de cuánto deberían subir las pensiones ha sido y es objeto de discusiones en los círculos de Hacienda, en la clase política y en la ciudadanía en general. Una correcta valoración requiere tener presentes dos aspectos de suma relevancia: por un lado, la desigualdad económica y, por otro, la sostenibilidad del sistema de pensiones. Una medida indispensable para que no aumente la desigualdad es que la cantidad de bienes y servicios que se producen en el país a lo largo de un año (el PIB) se reparta justamente. La teoría económica nos dice que, en un escenario ideal de equilibrio y de sostenibilidad del sistema, los trabajadores deberían participar en ese incremento de acuerdo con su propia productividad, lo que significa ajustar sus salarios reales al crecimiento de la economía año tras año. Así, en el caso de 2018, dado que el crecimiento del PIB en términos reales será 2,5%, los trabajadores deberían ganar poder adquisitivo en ese mismo porcentaje; lo que implica percibir un incremento salarial medio igual a la suma del crecimiento del PIB (2,5%) y la tasa de inflación de este año, que será 1,7%. Lógicamente, en los años de recesión y crecimiento económico negativo (que son una gran minoría), los salarios deberían perder poder adquisitivo.

Pero resulta que, por definición, los pensionistas no son trabajadores y, en consecuencia, no contribuyen al crecimiento del PIB. Pero tienen derecho a participar en el crecimiento de la 'tarta nacional' porque, gracias a lo que trabajaron en sus años activos, todos disfrutamos ahora de un mayor bienestar económico. Por ello, considero que, en una situación de equilibrio, sus retribuciones deberían unirse no a la evolución coyuntural del PIB, sino al crecimiento tendencial de la economía; o sea, a la tasa de crecimiento del PIB a medio plazo, para que los pensionistas se beneficien de los aumentos de la tarta de manera más estable. Esto les llevaría a ganar poder de compra prácticamente siempre, puesto que en tasas medias (unos años por otros) el PIB real se expande con el tiempo. Teniendo en cuenta que las estimaciones de crecimiento del PIB ten-



**JOSÉ GARCÍA SOLANES**  
CATEDRÁTICO EMÉRITO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

dencial español rondan el 1,5%, para el año actual, si no existiera déficit, la media de las pensiones tendría que subir 1,5% más la tasa de inflación, 1,7%. En total, pues, 3,2%. A ello añadiría el matiz de que dentro de ese crecimiento medio, las retribuciones crecieran menos en las pensiones más altas, y menos en las más bajas, pues no olvidemos que en España uno de cada tres pensionistas cobra por debajo del umbral de la pobreza, que está establecido en 8.200 euros anuales, equivalentes a 14 pagas mensuales de 586 euros.

Abordo ahora el segundo aspecto: la incidencia de la inestabilidad del sistema, que es crónica desde 2008, cuando estalló la crisis financiera. La prueba es que la lucha de las pensiones está ya agotada, y que el Gobierno tiene que echar mano de unos 18.000 millones de euros anuales, con cargo a los Presupuestos Generales, para poder abonar las pagas extra de los pensionistas. Si no hacemos nada, el déficit se cubrirá con impuestos, y como estos recaen fundamentalmente en la clase trabajadora, se estará produciendo una transferencia de renta desde las generaciones más jóvenes (la población activa) hacia las generaciones más ancianas (los jubilados), lo cual tampoco es justo si ocurre de modo habitual. Se han

**La transferencia de renta desde las generaciones más jóvenes (la población activa) hacia las más ancianas (los jubilados) no es justa si ocurre de modo habitual**

mencionado varios frentes de actuación para abordar este problema (véase, por ejemplo, mi artículo en este periódico del 10 de diciembre de 2017), tales como: a) aumentar la edad de jubilación de forma flexible teniendo en cuenta las nuevas estimaciones de la esperanza de vida, de modo similar a como lo han hecho, por ejemplo, en Francia, Alemania, Italia y Portugal; b) mejorar el funcionamiento del mercado

laboral y eliminar la precariedad de los empleos, c) tomar medidas para aumentar la tasa de natalidad y la inmigración, aunque esto vaya en contra de lo que argumentan ciertos grupos, y d) incrementar la educación, y por ende el capital humano, para que la tarta del PIB pueda crecer a unas tasas más elevadas.

Por lo expuesto hasta ahora, deducimos que la subida de las pensiones debería añadirse a esos frentes y, al mismo tiempo, contribuir a reducir la desigualdad. La estrategia que ha diseñado el Gobierno actual para 2018 y 2019 satisface esos criterios, pues incrementa el poder adquisitivo de las pensiones más bajas y lo mantiene para el resto de las pensiones, destilando una revalorización media inferior a la suma del crecimiento del PIB y la tasa de inflación. También se podría aceptar una escala de revalorización en la que, para el mismo incremento medio, se discrimine un poco más a favor de las pensiones más bajas.

Nuestra economía lleva cinco años creciendo a un ritmo nada desdeñable. Sin embargo, mucho de lo que la clase trabajadora perdió con la crisis y con las fracasadas políticas de austeridad con las que se pretendió combatir, continúa aún sin recuperarse. Ejemplo de ello es, sin duda, la persistencia de la reforma que en 2013 se impuso para empobrecer y recortar unas pensiones públicas que, durante los años de recesión (no lo olvidemos), han servido de bote salvavidas de muchas familias.

En el actual escenario de expansión económica y viniendo de una crisis que ha tenido un impacto social dramático, la subida de las pensiones que ahora se estudia para 2019 debería resultar incuestionable como tal, tanto por razones de justicia social, como por la necesidad de combatir la creciente desigualdad con una política social que permita una mejor distribución de la riqueza.

Concretar en qué medida debe incrementarse las pensiones en España sería una cuestión mucho más pacífica de abordar si, lo primero que se pusiera en la mesa de cualquier debate, fuera el debido objetivo de ese incremento. Lo verdaderamente determinante no es ponerse de acuerdo en fijar un porcentaje para un año en particular, sino reformar el sistema para ponerlo al servicio de su fin último.

Si, como dice, literalmente, el propio artículo 50 de nuestra Constitución, de lo que se trata es de «garantizar la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad», mediante «pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas», es evidente que el margen es muy abultado en un país en el que la pensión media apenas sobrepasa los 900 euros, la pensión más habitual es de 645 euros, y el 38% de los pensionistas están bajo el umbral de la pobreza.

La reforma de las pensiones del año 2013 que impuso el Partido Popular es, por este motivo, además de injusta, inaceptable, y es preciso derogarla cuanto antes. La pérdida de poder adquisitivo a la que condenó, año tras año, la ridícula subida del 0,25%, o la aplicación del factor de sostenibilidad, que en 2050 habrá rebajado las pensiones en un 30%, se oponen frontalmente al mandato constitucional, y además, no sirven para solucionar ningún problema financiero de la Seguridad Social. No nos engañemos, el durísimo recorte que infligen estas medidas no se dirige a asegurar la sostenibilidad del sistema, sino a reducir la cobertura de las pensiones públicas en favor del negocio de los fondos privados de pensiones.

Por todo ello, tenemos que recuperar el consenso que existía en nuestro país sobre



**ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA

pensiones, y acordar las reformas que sean necesarias para poder llevarlas a cuantías dignas, al igual que los salarios; a cuantías acordes con la riqueza que genera nuestro país, porque si la genera es, en gran parte, gracias a las contribuciones que durante toda su vida hacen las trabajadoras y trabajadores con la riqueza que genera en general. Lo contrario, seguir desvalorizando las pensiones no es, ni más ni menos, que otra forma de ahondar en una desigualdad social que ya es muy preocupante en nuestro país.

En UGT exigimos romper con esta dinámica: estamos defendiendo el horizonte de un mínimo de 1.000 euros mensuales también para las pensiones, así como su revalorización de acuerdo con el IPC (que, en lo que va de año -dato de noviembre-, ya se ha incrementado un 1,6%), y dar carpetazo definitivo a la reforma de 2013.

Por su parte, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef), entidad que tiene como objetivo velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas, para asegurar el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad española a medio y largo plazo, ha venido recientemente a demostrar y concluir que las pensiones se pueden pagar, y puede mantenerse su poder adquisitivo sin problemas.

Si algo hemos constatado en los numerosísimas movilizaciones que hemos puesto en marcha en estos últimos cinco años, es que la división política a este respecto no existe en la calle: es un clamor de la sociedad española que la suficiencia y dignidad de las pensiones públicas ha de ser el objetivo, y que el problema debe dejar de enfocarse desde la óptica del gasto y hacerlo desde la

**Si los recursos actuales del sistema no son suficientes es, en gran parte, consecuencia de la devaluación salarial generalizada que trajo consigo la reforma laboral**

de los ingresos.

Porque si los recursos actuales del sistema no son suficientes es, en gran parte, consecuencia de la devaluación salarial generalizada que trajo consigo la reforma laboral. Deroguémola y arbitremos un mercado laboral que permita negociar salarios justos. También es consecuencia de los gastos ajenos a pensiones que se sufragan con fondos de la Seguridad Social, como bonificaciones o gastos corrientes. Saquémoslos también de ahí. Y si después de todo esto, sigue siendo preciso, busquemos fuentes de financiación adicionales, persigamos con absoluto rigor el fraude fiscal, reordenemos prioridades en el gasto público, y situemos el objetivo de lograr pensiones dignas en primera fila, donde merecen estar nuestros pensionistas. Unos pensionistas que nos han dado una lección y un ejemplo impagable en la defensa de sus derechos y los de las generaciones venideras. Seguiremos con ellos, seguiremos en ese empeño.